

Dirección de Administración y Finanzas Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, JULIO 24 del 2012

MAT. : AUTORIZA TRASLADO DEFINITIVO DE PATENTE COMERCIAL

DECRETO Nº 9547/

VISTOS

La solicitud de traslado de domicilio Nº 751 de fecha 20.06.2012 presentada por Don (a) OLAVARRIA OLAVARRIA MARTA Y OTRO con domicilio particular

El Informe Interno N° 336 de fecha 03.07.2012, de la

Dirección de Obras Municipales

Lo dispuesto en la Ley Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas

Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna,

DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 del 02.01.2012 en que asumen subrogancias

funcionarios de las diferentes unidades municipales para el año 2012

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica

Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

AUTORIZASE a Don (a) OLAVARRIA OLAVARRIA MARTA Y OTRO, Rut 53.317.147-8, con domicilio Particular en el traslado Definitivo de la Patente Comercial Rol N° 2-15470, giro VENTA DE ROPA, LENCERIA, que funcionará en local ubicado en calle E.RAMIREZ N° 1071 L.4 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 24.07.2012 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.

YAMII J. UARAC ROJAS SECRETARIO MUNICIPAL SERGIO GONZALEZ RINOL DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/YJUR/BNGY/shd

Distribución':

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)